

Al Sr. Presidente del Consejo provincial
de Agricultura Industria y Comercio.
En B. de Noviembre de 1885,

Es en mi poder el atento oficio que
V. S. se ha servido dirigirme con fecha 14.
del mes actual, y sin perjuicio de que
ya esta Real Sociedad se ocupó
en la Sesion celebrada el dia 14. del
mismo, de la importante produccion
del quiminto, y de la conveniencia de
evitar su decaimiento, arrojando los
perjuicios ^{que} le ocasiona al presentarlo
adulterado a la venta, segun se tiene
manifestado al digno Sr. Gobernador
de la provincia en escrito de 14 de
este mes, en la primera sesion que cele-
bre se ocupará del asunto que le in-
teresa en la comunicacion de V. S. a que
contesto y del acuerdo que dictare,
me honrari dar a V. S. oportuno aviso.

Dios V. S.

El Sr. J.

J. J.